





alguno nuncio y viendo se sabe que este acuerdo sea decretado y se  
responda enviando a cada uno de los dichos señores obispos el título  
firmado del papa y de la información y querrela con la firma  
de aquel y otro título del acuerdo que se hizo en esta villa  
en la dicha villa para que tengan entendido el todo y que cada  
putacion no es para otra cosa y en la primera junta general  
se tomara resolución sobre la dicha querrela y que se le supiese  
y confesado sobre ello se le dio al señor alcalde de mucha gracia  
por la diligencia que ha hecho y en consulta de los dichos señores para que  
acordaron los señores alcalde y regimiento que se le comen-  
dase a parte para dar la querrela en nombre de esta villa y la cual  
calde y vecinos ante el señor nuncio y requirir la causa contra el dicho  
padre amara y que se notifique luego al padre yctor de la proco-  
gion en el placamiento que se ha de ser nuncio sobre la testi-  
ficacion de los testigos por el remedio sumario de la mantencion  
y que todos los despachos se envíen luego a Madrid encargando  
de diligencias bibamente y que también se acuerde a las procuraciones  
en el pleito de los señores y capitales junto con el cauillado de arpedas y que  
haga repartimiento por vía de manda voluntaria para a todos  
atado y necesario entre los vecinos y moxadores de esta villa  
y jurisdiccion una cantidad que pareciere a los señores alcalde  
y regimiento y personas nombradas en conformidad de los acuerdos  
que se han hecho en el Ayuntamiento general y que el señor  
alcalde se le pague las ocupaciones y gastos que se han de  
cruciar con caual gadura y criado a dos ducados por día y más  
de plata de plata del dicho que pagado del dinero de la manda  
standose le libranca en un pape de equidad de por cinco ducados  
en plata ciento y cincuenta reales de vellon y noventa  
los títulos que alleba y acordados del papel y de la información y  
informacione contra el padre amara para enviar a los señores  
obispos que tienen muchas otras

Titulo de familia  
del Sr. obispo de  
Sede de Lopez de Oza

en día el licenciado Pedro Lopez y director y galla y qui-  
en el título que se manda de la pachaco de familia del  
santos oficio de la ynquicion y modelo de numero en  
starilla los señores Inquiridores apostolicos del tribunal  
de lo grono y fha en este mes de agosto y reguero con  
el año trialo alos señores alcalde y regimiento y los señores auen-  
do de uirtud de el dicho le admitieron para familia y a con-  
claron y guardan de cumplir sus deberes y se usen auto-

Ca

